

ESCLAVIZADOS

La revolución involucró ampliamente a personas esclavizadas. La Monarquía

proclamaba la benevolencia del rey, mientras que la República pregono la libertad, la igualdad y la soberanía del pueblo. Los esclavizados se unieron a los ejércitos de ambos bandos, voluntariamente o por mandato de sus amos. Conseguir la libertad, *su libertad*, pareció posible, tanto por vías legales como por la fuerza.

La familia de Santa Gertrudis

En Chaparral, Mariano Cedeño en 1818 compró su libertad por 120 pesos y 2 reales. Poco después, declaró estar “pronto a consignar los 336 pesos que menta el valor de mi mujer y cinco hijos”. Logró reunir la suma de 152 pesos y 2 reales, que le alcanzó para comprar la libertad de su esposa Josefa y sólo dos de sus hijos. Tres quintas partes de su alma se quedaron entre la cuadrilla de esclavos de Santa Gertrudis.¹

Los fugitivos de las minas de Micay

Sesenta esclavos se fugaron de las minas a la parte alta del río Saija en Nariño, para dejar de “servir a sus amos y... [negar] la esclavitud”. El gobernador de Popayán en febrero de 1819 declaró objetivo principal la aprehensión de los rebeldes. Con este propósito, el teniente gobernador de Guapi quemó sus casas y destruyó sus cementeras. Los indios, libres y esclavizados de la región se negaron a ayudar a los amos en la cacería de los fugitivos.²

Una compra ilegítima

En abril de 1819, ante el avance de las tropas de MacGregor, Ana Bruna, esposa del gobernador de Portobelo, abandonó la ciudad. Francisco Rivas, uno de sus esclavizados, huyó y les compró a los revolucionarios su libertad. En junio las autoridades monárquicas regresaron y Ana reclamó su propiedad sobre Francisco, quien apeló “una, dos y tres veces, y cuantas el derecho lo permita”. Tres años después, el Gobierno republicano falló a favor de Ana, ahora residente de la República, y Francisco fue nuevamente esclavizado.³



1 ~



4 ~

La República prometió la libertad y los esclavizados encontraron una razón para sumarse a sus filas. Pero la promesa se postergó tras el triunfo republicano. Si bien se prohibió la trata de esclavos y se decretó que los hijos de las esclavizadas serían libres, pasarían más de treinta años antes de que la abolición fuera una realidad.



2 ~



3 ~



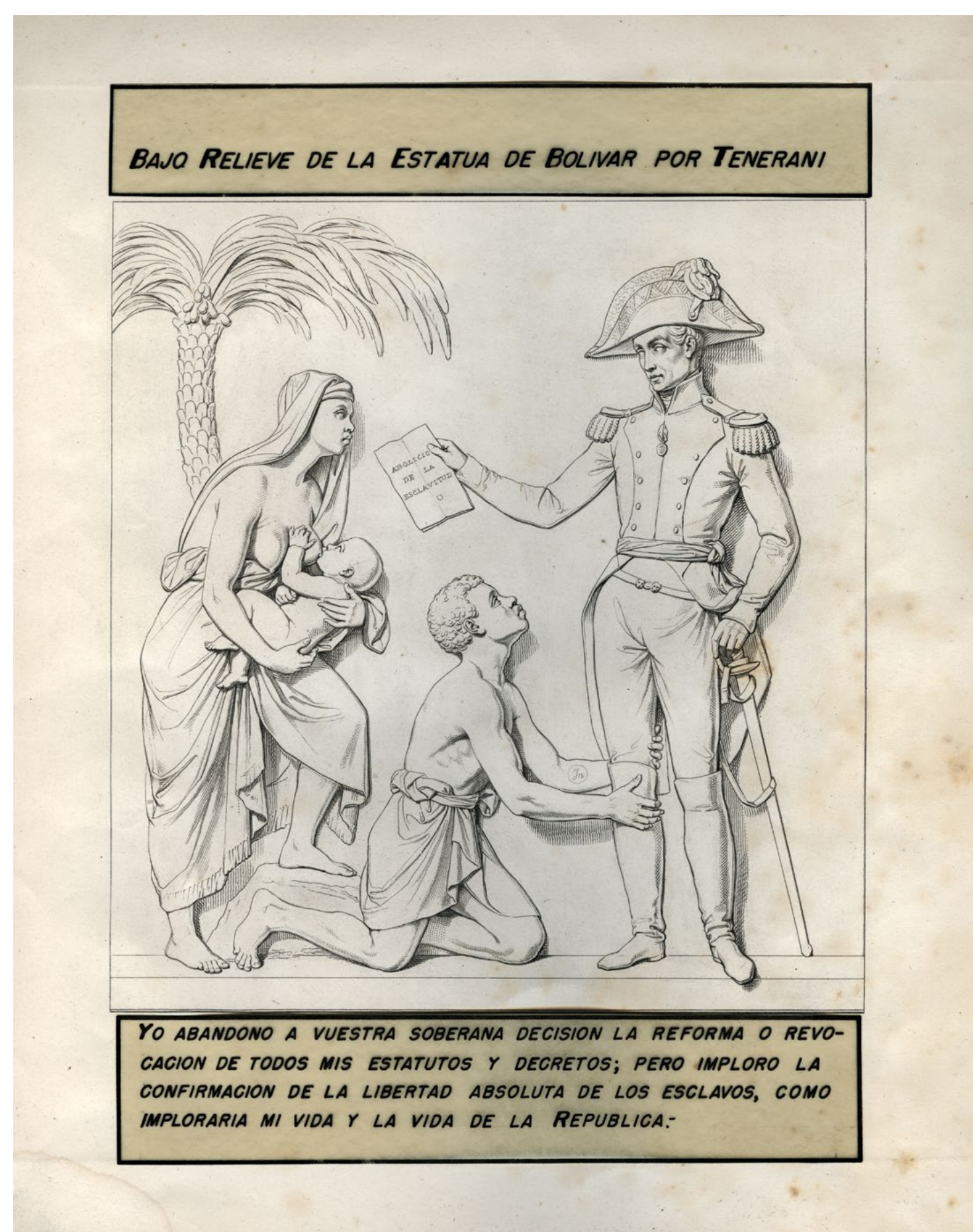
6 ~



5 ~



8 ~



7 ~

Imágenes

1 ~ Henry Price (1819-1863)
Tipos de la Provincia de Medellín

1852
Acuarela sobre papel
21 x 29 cm
Colección Biblioteca Nacional de Colombia.
FC_COROGRAFICA_17

2 ~ José María Domínguez Roche (1788-1858)

"El carretero"
[Forma parte del Álbum de acuarelas]

Ca. 1835
Acuarela sobre papel
22,7 x 18,2 cm (página del Álbum)
Colección Museo del Siglo XIX - Ministerio de Cultura, inv. 5571
Transferido por el Banco Bancaté a la Nación (31.5.2007)

3 ~ Manuel María Paz (1820-1902)
Vista de una calle de Nóvita. Provincia del Chocó

1853
Acuarela sobre papel
31 x 24 cm
Colección Biblioteca Nacional de Colombia.
FC_COROGRAFICA_65

4 ~ Auguste Le Moine (1800-ca. 1880)
Sin título

Ca. 1835
Acuarela sobre papel verjurado de fabricación industrial
16,9 x 7,5 cm
Colección Museo Nacional de Colombia, reg. 5478
Donado por María Mercedes Concepción y María Cecilia de las Mercedes Botero Restrepo, a nombre de sus padres, Carlos Botero y Nora Restrepo (26.3.2004)

5 ~ Aliberto Urdaneta Urdaneta (1845-1887)
Matea Bolívar

1883
Lápiz compuesto sobre papel
23,6 x 31,2 cm
Colección Museo Nacional de Colombia, reg. 2046
Donado por el expresidente Eduardo Santos (10.1958)

6 ~ Carmelo Fernández (1810-1887)
Tipo africano i mestizo. Provincia de Santander

1850
Acuarela sobre papel
31 x 22 cm
Colección Biblioteca Nacional de Colombia.
FC_COROGRAFICA_126

7 ~ Pietro Tenerani (1789-1869) / Antonio Rodríguez (ca. 1840-1898)

Bajo relieve de la estatua de Bolívar por Tenerani - Ley de Libertad de Ventres

1881
Xilografía de pie, impresa sobre papel
27,5 x 22,5 cm
Colección Museo Nacional de Colombia, reg. 4781
Donado por el expresidente Eduardo Santos (10.1958)

8 ~ Carmelo Fernández (1810-1887)
Mujeres blancas. Provincia de Ocaña

1850
Acuarela sobre papel
22 x 31 cm
Colección Biblioteca Nacional de Colombia.
FC_COROGRAFICA_121

1 AGN, Bogotá, Sección Colonia, Solicitudes, f. 320r.

2 AGN, Bogotá, Sección Colonia, Minas, 3, 2ª, f. 440r.

3 AGN, Bogotá, Sección República, Asuntos Criminales, 101, 1, 3, f. 392r.

